



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Tepache

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

1

Municipio de Tepache, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Tepache.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Tepache.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

2

Municipio de Tepache, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Tepache, Sonora.**

af

g

G/

M



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$5,000	Acreedores diversos	\$5
Bancos	1,318,846	Gobierno del Estado	232,674
Deudores diversos	161,808	Fondos ajenos	766,868
TOTAL CIRCULANTE	\$1,485,654	TOTAL CIRCULANTE	\$999,547
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	72,898		\$999,547
Terrenos	4,500	PATRIMONIO	
Edificios	8,497	Patrimonio municipal	2,604,598
Eq. de procesamiento de datos	93,133	Resultado de Ejercicios Anteriores	(130,199)
Mobiliario y eq. de oficina	129,061	Resultado del Ejercicio Actual	616,306
Equipo de transporte	1,369,830		
Maquinaria y equipo	899,760	TOTAL PATRIMONIO	\$3,090,705
Bienes artísticos y culturales	5,000		
Equipo de Seguridad Pública	21,919		
TOTAL FIJO	\$2,604,598		
SUMA ACTIVO	\$4,090,252	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$4,090,252

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$38,944	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$38,944

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por adeudos con Acreedores Diversos por \$5, con el Gobierno del Estado por \$232,674 correspondientes a la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$22,674 y un adeudo por anticipo de participaciones por \$210,000; y Fondos Ajenos por \$766,868, correspondientes a Programa de Empleo Temporal por \$139,579, Aportación CMCOP por \$189,162, FAEDS por \$331,267, ISR retenido por \$47,688, Instituto Nacional de la Mujer por \$50,000 y otros por \$9,172.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$270,858
Derechos	20,809
Productos	9,751
Aprovechamientos	14,800
Participaciones	6,610,340
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,310,237
Total de Ingresos	\$8,236,795
Egresos	
Servicios Personales	\$3,771,310
Materiales y Suministros	946,842
Servicios Generales	1,600,687
Transferencias de Recursos Fiscales	290,853
Bienes Muebles e Inmuebles	203,591
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	795,171
Deuda Pública	12,035
Total de Egresos	\$7,620,489
SUPERAVIT	\$616,306

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Tepache, Sonora por \$616,306, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final en Bancos principalmente en la cuenta utilizada para gastos de operación.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.49 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.49 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 24.44% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 24 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 7.48% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 93 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 7 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

7 *ce* *b*

G *M*
Municipio de Tepache, Sonora



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$797,790, principalmente en los capítulos de Impuestos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$109,452	270,858	161,406	147
Derechos	43,762	20,809	(22,953)	(52)
Productos	16,382	9,751	(6,631)	(40)
Aprovechamientos	36,760	14,800	(21,960)	(60)
Participaciones	5,925,443	6,610,340	684,897	12
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,307,206	1,310,237	3,031	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$7,439,005	8,236,795	797,790	11
Total Ingresos	\$7,439,005	8,236,795	797,790	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 147%, representando un aumento de \$161,406, reflejándose básicamente en el concepto Impuesto Predial con una variación del 99% esto se debió a las campañas realizadas para recaudar el rezago de predios rústicos, además de ponerse al corriente de los impuestos prediales de un terreno que fue vendido; Impuesto sobre Traslación de Dominio con una variación del 5,678%, este incremento se dio debido a que se presentaron compra venta de pequeños terrenos particulares y de un predio rustico del cual se tuvo una mayor recaudación de la que se tenía prevista.



· **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$22,953, que representa el 52%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público, debido a que hasta en los últimos meses se logró firmar el convenio con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho, por lo cual no se alcanzó la meta presupuestada; Otros Servicios con una variación del 28%, la variación de menos fue en lo que respecta a Licencias y Permisos Especiales ya que en ejercicios anteriores se habían dado permisos para uso de piso en la plaza, para venta de hot dog y taquerías, de los cuales en este ejercicio no hubo dichos puestos; y en Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día con una variación del 35%, no se logró llegar a lo presupuestado ya que no se celebraron suficientes fiestas familiares que ameriten el cobro de este derecho.

· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$6,631, que representa el 40%, reflejándose en los conceptos de Servicio de Fotocopiado a Documentos Particulares con una variación del 58%, debido a que no fue suficiente lo solicitado por parte de particulares, y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 42%, ya que se había considerado la renta del salón municipal para eventos, pero no fue solicitado por parte de la ciudadanía debido a que no hubo muchos eventos particulares comparado con otros años.

· **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos recaudados fueron inferiores a su presupuesto por \$21,960, que representa el 60%, básicamente en el concepto de Multas con una variación del 34%, debido a que no se presentaron casos que ameritaran ser sancionados por lo que no se logró llegar a la meta y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub agencia Fiscal con una variación del 100% ya que a la fecha se esta realizando una conciliación con la Secretaría de Hacienda sobre la Recaudación de la Agencia Fiscal la cual quedo pendiente para el próximo ejercicio.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$684,897 que representa 12% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos superiores al Presupuesto por \$3,031, que representa el 1%, reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 3.84% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$287.73 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$8.51 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 113.27% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.13 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.22 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Tepache sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af

6

11 ce

6

M



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado del 8%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,736,153	181,117	94,775	3,822,495	3,771,310	51,185	1
Materiales y Suministros	804,000	190,039	28,782	965,257	946,842	18,415	2
Servicios Generales	1,481,828	212,641	59,976	1,634,493	1,600,687	33,806	2
Transferencias de Recursos Fiscales	165,600	24,671	0	190,271	188,021	2,250	1
Gasto Corriente 85%	\$6,187,581	608,468	183,533	6,612,516	6,506,860	105,656	2
Transferencias de Recursos Fiscales	174,000	0	0	174,000	102,832	71,168	41
Bienes Muebles e Inmuebles	60,000	164,431	20,840	203,591	203,591	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	759,424	337,997	21,268	1,076,153	795,171	280,982	26
Gasto de Inversión 14%	\$993,424	502,428	42,108	1,453,744	1,101,594	352,150	24
Deuda Pública 1%	\$258,000	35	0	258,035	12,035	246,000	95
Total de Egresos 100%	\$7,439,005	1,110,931	225,641	8,324,295	7,620,489	703,806	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,620,489; es decir se observó una variación del 8%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$8,324,295, lo que representa \$703,806, menos.



· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$51,185, que representa el 1% del presupuesto modificado, básicamente en las partidas de Prima Vacacional con una variación del 32%, debido a que se presupuestaron el pago de dos periodos vacacionales y solo se pago uno; Compensaciones adicionales por Servicios Especiales al Personal Permanente con un ahorro del 4% debido a que se programó un aumento mayor del 4% para este ejercicio y solo se les otorgó el 4%, aunado a que no se pagaron totalmente las compensaciones al Presidente Municipal y al cronista municipal, por lo que se obtuvo dicho ahorro.

· **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un ahorro presupuestal por \$18,415 que representa el 2% del presupuesto modificado, reflejándose en la partida de Material de Limpieza con un ahorro del 51%, debido a que se trató de ser lo más austero posible sin dejar de dar el debido mantenimiento a las dependencias así como el DIF Municipal además de escuelas de las localidad que se les apoya con dicho material.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$33,807 que representa el 2% del su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas; Servicio Telefónico con una variación del 5%, ya que a pesar de que el servicio celular es caro se trató de ser austeros en este gasto por lo que se logró un ahorro presupuestal, Impresiones y Publicaciones Oficiales, con un ahorro del 51% para presupuestar esta partida se toma en cuenta la referencia del ejercicio anterior debido a que el gasto utilizado es para el pago de las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, este gasto se paga vía participaciones y este ejercicio resultó menor al presupuesto; y Viáticos con una variación del 5% debido a que a pesar de que se contemplaron los gastos de todas las dependencias que tienen que salir ya sea a reuniones o cursos de capacitación aún así se logró un ahorro debido a que se fue austero en dicho gasto.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$290,853 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$188,021, otorgados a Hospital de Moctezuma, Centro de Salud, DIF Municipal, DIF Sonora, Asociación Ganadera, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$102,832 aplicados al Programa de Desayunos Escolares y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$203,591 destinados a la adquisición de una cámara digital, dos impresoras, una computadora, una refrigeración, un conjunto ejecutivo, dos sillas, un sillón, una mesa de centro, una vagoneta, un dompe y una bomba sumergible de agua.



· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$795,171, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$12,035, correspondientes al pago de intereses por anticipo de participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.19% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$141,453 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

14



· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.43% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$723.54 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Tepache recaudó \$316,218 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 251% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.51 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.59 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

af



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,310,237, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$729,768, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$705,627, que representa el 96%, Obras públicas no autorizadas por \$23,638 equivalente al 3% y Gastos Financieros por \$498 representando el 1%, dando un total de \$729,763. El egreso de \$729,763, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$729,768, determinándose una diferencia por \$5, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 501973129 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 97% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización, electrificación, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 3% restante corresponde a la obra impermeabilización del techo de biblioteca pública, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$658,469 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$656,458, que representa el 99% y Comisiones bancarias por \$2,006, equivalente al 1%, dando un total de \$658,464 que representa el 100%. El egreso de \$658,464, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$658,469, determinándose una diferencia por \$5, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 501973194 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte, sueldos para el personal de seguridad pública y pago de convenio de seguridad.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,006 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.50% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

17



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.94 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Tepache no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Tepache Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, Alumbrado Público, Agua Potable, Drenaje, Seguridad Pública, Educación, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 97.68% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.54 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$407,850, y los Egresos a \$351,842, representando un Superávit de \$56,008.

Los Ingresos se conforman por Cuotas por Servicios por \$407,850, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos (Sueldos Mantenimiento) por \$351,842, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Tepache, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.1 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un saldo por \$47,688 el cual corresponde al 10% de I.S.R. por pago de honorarios a prestadores de Servicios, en virtud de que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Gobierno del Estado

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado, por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$100,000 de fecha 17 de abril de 2008 según cheque número 71702.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin efectuar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$142,908.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que realizó una compra en el extranjero por \$125,000 sin contar con pedimento de importación o documento que acredite la estancia legal en el país.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$49,344.

Objetivos y Metas

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Presidencia, Tesorería, Seguridad Pública y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 670 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 654 incumpliendo con 16 consistentes en: Convocar, presidir, participar y promover la realización de reuniones del Comité de Planeación Municipal (COPLAM)(1), Elaborar las tablas de los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o adjudicación de contratos para el ejercicio 2009 (1), Participar en el comité técnico de financiamiento municipal (1), Organizar campañas de prevención de accidentes (12), Elaborar un programa y realizar auditorías a las dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales (1).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se aplicaron recursos en la impermeabilización de techo de biblioteca por \$23,638, lo cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	6	\$488,578
No Cuantificadas	3	0
	<u>9</u>	<u>\$488,578</u>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$488,578. Esto representa el 6.41% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.26 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 6 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	16	0	16
2006	22	0	22
2007	8	0	8

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de



evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.2	20%	1.24
Evaluación al ejercicio del gasto	6.5	20%	1.32
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	9.5	10%	0.95
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.2	20%	1.85
EVALUACIÓN FINAL			8.15

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

af

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

6

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af

g

G/

M

[Handwritten mark]